República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. – CHIRIGUANÁ - CESAR, ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

Al despacho de la señora Juez paso el proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA** adelantado por **HEMERSON PADILLA CASTRILLO**, quien actúa a través del **DR. VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ** contra **FRANK MARTY MALKUN ROYERO**, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia inicial. Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. – CHIRIGUANÁ - CESAR, ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

AUTO No. 1060.

REF: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE: HEMERSON PADILLA CASTRILLO.
APODERADO DTE: DR. VICTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.
DDO: FRANK MARTY MALKUN ROYERO.
RAD: 20-178-40-89-001-2022-00127-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 P.M.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General de Proceso, en concordancia con el Art. 373 Ibidem, en el cual se tendrán y practicarán las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 15 de Noviembre 2022. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente **Estado Electrónico. No. 159.**

El secretario:

JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CHIRIGUANA - CESAR